

**RESPUESTA OFICIO N°117 RDO: 2021-00650 PLACA MFZ355.**

Registro Judicial de Movilidad Envigado &lt;registro.judicial@envigado.gov.co&gt;

Mar 5/07/2022 10:02

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín &lt;j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del decreto 491 de 2020 donde establece que en tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada, la notificación de las actuaciones administrativas se hará por medios electrónicos", nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente:**

Cordial saludo,

Se adjunta respuesta a lo solicitado.

Atentamente,

Secretaría de Movilidad de Envigado

Unidad de Registro Judicial

Tel: 3394000. Ext. 4741

[registro.judicial@envigado.gov.co](mailto:registro.judicial@envigado.gov.co)<http://www.facebook.com/MovilidadEnv><https://twitter.com/MovilidadEnv><https://www.instagram.com/movilidadenv/>

Proyectó: Jhonathan Salgado Duque

# ENVIGADO

UL- 22011657

ENVIGADO ANTIOQUIA, 5 de Julio de 2022

Doctor (a) :

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

SECRETARIO

Juzgado de Familia - Segundo

CRA 52 N°42 -73, OF.302 / MEDELLIN-ANTIOQUIA

COLOMBIA

Referencia: Decl. Exis. UMH de SP y Disol.

Demandante: 43614193 SANDRA PATRICIA ALVAREZ GOMEZ

Demandado : 70098397 GUILLERMO LEON CASTAÑO CORDOBA HEREDEROS  
DETERMINADOS E INDETERMINADOS

En atención a su oficio Nro. 117 del 15 de Junio de 2022 que hace referencia al expediente RDO: 2021-00650, radicado en este despacho el 5 de Julio de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: MFZ355, Se acató la medida judicial consistente en: Inscripcion de La Demanda - Decl. Exis. UMH de SP y Disol. y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria De Movilidad de ENVIGADO ANTIOQUIA.

Cordialmente ,

JHONATAN STIVEN SALGADO DUQUE

Auxiliar Administrativo

**SECRETARIA DE MOVILIDAD  
ENVIGADO**

ENVIGADO, 5 de Julio de 2022

OFICIO No. UL 20019628

El vehículo de placas **MFZ355** tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Serie:	LZWACAGA8D7006591	
Marca:	CHEVROLET	Chasis	LZWACAGA8D7006591	
Carrocería:	VAN CAMIONETA	Cilindraje:	1206	
Línea:	N300	Toneladas:	0	Nro. Ejes:
Color:	PLATA	Pasajeros:	7	
Modelo:	2013	Servicio:	PARTICULAR	
Motor:	LAQ*8C90710132*	Afiliado a:		
Estado vehículo:	ACTIVO	Radio de acción:		
Aduana:	BOGOTA	F. Ingreso:	03/12/2012	
		Forma Ingreso:	Matricula Inicial	
Empresa vende:	AUTOLARTE S.A.	Manifiesto:	352012000341893	
Fecha compra:	28/11/2012	Fecha:	22/11/2012	
Matriculado por :	GUILLERMO LEON CASTAÑO CORDOBA	Nro. TO:		
		Fecha Exp. TO:		

Pago de imptos hasta: NO APLICA

**PIGNORACIONES**

03/12/2012 a favor de: BANCO DE OCCIDENTE, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
29/07/2015 a favor de: BANCO DE OCCIDENTE, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

**LIMITACIONES VIGENTES**

- Oficio 117 del 15 de Junio de 2022 Radicado el 5 de Julio de 2022 Expediente RDO: 2021-00650 Inscripción de La Demanda, Proceso: Decl. Exis. UMH de SP y Disol., Juzgado de Familia No. Segundo, Dirección CRA 52 N°42 -73, OF.302 / MEDELLIN-ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: GUILLERMO LEON CASTAÑO CORDOBA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, Demandante: SANDRA PATRICIA ALVAREZ GOMEZ, Emisor: DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA, Cargo del emisor: SECRETARIO .

**PROPIETARIO ACTUAL**

GUILLERMO LEON CASTAÑO CORDOBA con CC N° 70098397, CL 92 CC 66 A 046 de MEDELLIN (ANT.), tel:2373609, celular:3168312815

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 9503 de 2015, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales en caso de que esta sea impresa.



JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA  
Secretario de Movilidad